



## **AYUNTAMIENTO DE TRUJILLANOS**

*CORRECCIÓN de errores al Edicto de 7 de abril de 2008 sobre presentación de solicitud para concurrir a la condición de Agente Urbanizador del Sector Industrial n.º 1 de las Normas Subsidiarias. (2008ED0463)*

Habiéndose detectado un error en el anuncio publicado por este Ayuntamiento en el DOE núm. 86, de 6 de mayo de 2008, relativa a la exposición pública sobre la presentación de solicitud para concurrir a la condición de Agente Urbanizador del Sector Industrial n.º 1 de las NNSS, se pone en general conocimiento la siguiente aclaración:

En la relación de la documentación presentada por Villaemérita, S.L., hay que suprimir el documento (5.º) "Proyecto de reparcelación, en plica cerrada".

Lo que se hace público para general conocimiento.

## **NOTARÍA DE OLIVENZA**

*EDICTO de 9 de mayo de 2008 sobre acta de notoriedad para la constatación de exceso de cabida. (2008ED0455)*

José Javier Soto Ruiz, Notario del Ilustre Colegio de Extremadura con residencia en Olivenza, hago constar:

Que en mi notaría se tramita acta de requerimiento para constatación de exceso de cabida, para acreditar la superficie de la finca que a continuación se describe:

Finca: Tierra detrás del Fuerte de San Juan o La Laguna, en este término, con una cabida inscrita de tres hectáreas, cincuenta y cuatro áreas y cuatro centiáreas, aunque manifiestan que su superficie real es de cinco hectáreas, nueve áreas y veintiuna centiáreas, y que se corresponde con la parcela 26 del polígono 50. Linda: Por el Norte, con cañada de la Quinta del Frade; por el Sur, con forrajal de Enrique Gil Andrade; por el Este, con José Mata Gumiel; y por el Oeste, con camino que va a San Amaro.

Inscripción: Tomo 347, libro 128, folio 30, finca número 4.904, inscripción 11.

Referencia catastral: La referencia catastral de la finca es 06095A050000260000AG.

Titular: D.ª Clotilde Pitera Mira.

Durante el plazo de 20 días desde esta publicación cualquier interesado podrá comparecer en mi notaría, en Calle Caridad 5, Bajo, para justificar sus derechos.

Olivenza, a 9 de mayo de 2008. El Notario, JOSÉ JAVIER SOTO RUIZ.